



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de julio de 1991

Número 8

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 585/974-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Casco la Gavia, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2132 de fecha 4 de abril de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Casco la Gavia, municipio de Almoloya de Juárez, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de marzo de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de marzo de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 16 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de mayo de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de julio de 1991, No. 8

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Casco la Gavia, municipio de Almoloya de Juárez, México.

AVISOS JUDICIALES: 2675, 2676, 2681, 2678, 2680, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2656, 2657, 2658, 2674, 2677 y 319-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2679, 2682, 2683, 2659 y 2660.

FE DE ERRATA del acuerdo publicado el día 5 de julio del año actual, en la Sección Primera.

(Viene de la primera página)

a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que

se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de marzo de 1991, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados.

Así mismo no es procedente el reconocimiento de 53 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de marzo de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Casco la Gavia, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Marcelino Cosío, 2.—Modesto García Sánchez, 3.—Andrea Sandoval Sánchez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—3572586, 2.—3572587, 3.—3624298.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Casco la Gavia, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, a los CC. 1.—Josefina Cosío Hernández, 2.—Victoria García López, 3.—Irene Salazar Sandoval. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Casco la Gavia, municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 29 días del mes de mayo de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Mouroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLAE D I C T O
EMPLAZAMIENTO

INMOBILIARIA GOLMAC, S.A.
TAMBIEN RECONOCIDA COMO
GOLEMAC, S.A.

En los autos del expediente 111/91-3, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BEATRIZ NORIEGA DE BELAUNZARAN, en contra de usted, el C. juez ordenó por auto de fecha trece de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surya efectos la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este juzgado, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos P.D. Armando Hernández Avila.—Rúbrica. 2675.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1845/1991, CELINA FUENTES DE CARRILLO, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno ubicado en la cerrada de Comonfort número 313, en el municipio, distrito judicial de Toluca, México, superficie 1,704.91 metros cuadrados (un mil setecientos cuatro metros, noventa y un centímetros cuadrados), medidas y colindancias: norte: en tres líneas: 7.46 m (siete metros cuarenta y seis centímetros), con calle Comonfort, 18.65 m (dieciocho metros, sesenta y cinco centímetros), con Ramón Castillo Granados y 6.20 m (seis metros, veintinueve centímetros), con Guillermo Degollado Prado; sur: 30.00 (treinta metros), con vialidad Toluca a Metenec; oriente: dos líneas la primera de 14.00 m (catorce metros), con Ramón Castillo Granados y la segunda de 70.75 m (setenta metros, setenta y cinco centímetros), con Santos Pichardo; poniente: 69.55 m (sesenta y nueve metros, cincuenta y cinco centímetros), con Juan Carrillo Reyes, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2399 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 2676. 11, 16 y 19 julio

JUZGADO 2o, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1430/91
Segunda Secretaría

JOSE MATILDE CARRILLO TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado

"Xicotepcc", ubicado en el poblado de San Diego, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 m con camino; al sur: 13.00 m con Melesio Buendía; al oriente: 94.00 m con sucesión de Lorenzo Rodríguez; al poniente: 94.00 m con Rodrigo Buendía; con una superficie total aproximada de 1,222.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 8 de julio de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2681.—11, 16 y 19 julio

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

VICTOR PAULARES GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1817/90, respecto del terreno denominado "Los Pazanares", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, mismo que tiene una superficie total de 155.22 (ciento cincuenta y cinco punto veintidos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m linda con calle Vicente Villada; al sur: 7.80 m linda con Modesta Pallares González; al oriente: 19.90 m linda con Moisés García García; al poniente: 19.90 m y linda con Guillermo Sánchez Montaña.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días, en cada una de ellas en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 9 de noviembre de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2678.—11, 25 julio y 8 agosto

VICENTE SOSA HUITRON, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1271/91, respecto del inmueble denominado "La Casita", ubicado en Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 640.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.00 m y linda con Sebastián Rivero; al sur: 64.00 m linda con Bernardo Soriano; al oriente: 10.00 m y linda con camino viejo; al poniente: 10.00 m linda con Felipa Mendoza.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, México, a 18 de junio de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero. Rúbrica. 2678. —11, 25 julio y 8 agosto

ANDREA ESTEVEZ RIVERO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 1221/90, respecto del predio denominado "Zacahuatlenco", ubicado en el pueblo de Santa María Chiconauhtla, Estado de México, municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie total de 293.18 (doscientos noventa y tres metros con dieciocho centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.36 con calle; al sur: 18.30 m con propiedad particular; al oriente: 16.30 m con Pedro Cedillo Flores; y al poniente: 15.70 m con Héctor Estrada Alfaro.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de septiembre de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2678.—11, 25 julio y 8 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 613/91

Primera Secretaría

C. BLANCA ESTELA OSORNIO NAVA.

La C. CARMEN NAVA GARCIA, le demanda en la vía ordinaria, la pérdida de la patria postestad de sus menores nietos, AARON, VICTOR ALFONSO y MARCOS, OSORNIO NAVA, y el pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pinca.—Rúbrica. 2680.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

En el expediente número 727/90, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SUSANA MORQUECHO VEGA en contra de MIGUEL ANGEL RAMIREZ ZUÑIGA, se dictó un acuerdo que suscitadamente dice: con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado MIGUEL A. RAMIREZ ZUÑIGA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, toda vez que en esta población no se edita periódico alguno, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y las siguientes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado, a su disposición en la secretaría.

Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 2661.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

FRANCISCA HERNANDEZ MORALES, en el expediente número 2303/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 11, manzana 87, de la Col. La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 26; al poniente: 8.00 m con calle Almendros; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a

la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2662.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GLORIA SALINAS DE LOPEZ, en el expediente número 2429/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 12, de la manzana 15, de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con calle Sifón; al oriente: 9.90 m con calle San Rafael; y al poniente: 9.90 m con lote 13; con una superficie total de 212.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2663.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARIA SALAZAR VITE, en el expediente número 2875/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, del lote de terreno número 24, manzana ochenta y dos, de la Col. La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con lote 25; al oriente: 9.00 m con calle Franboyanes; al poniente: 9.00 m con lote 9; con una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2664.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente número 2889/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 25, manzana 105, de la Col. Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con calle 24; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2665.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY y FRACCIONAMIENTO

PAULENO BERUMEN, S.A.

EDUARDO NAJERA SANDIN y GUADALUPE CABALLERO MORENO DE NAJERA, en el expediente número 1567/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 34, manzana 30, de la Col. Metropolitana, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.80 m con lote 33; al sur: 16.80 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con calle Bellas Artes; al poniente: 8.00 m con lote II; con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica. 2666.—11, 23 julio y 2 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PAULINO BERUMEN ROSAS.

PEDRO CARRANZA SALINAS, en el expediente número 235/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 28, manzana 114, de la colonia Tamauilipas, sección el Palmar de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle 74; al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio,

se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2667.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ABRAHM ZLOTNIK ABERSZYC.

MA. GUADALUPE CONRIQUE SANTOS, en el expediente número 125/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana 329, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 40; al poniente: 9.00 m con calle La Guerrillera, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2668.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

MARIA REMEDIOS CARLOTA MALAGON RIVERA, en el expediente 2223/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 209, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsquentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica. 2669.—11, 23 julio y 2 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente 1336/91, el C. CRECENCIO ARMADA LIRA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Huilcamina s/n., en el poblado de San Miguel Apinalhuizco, en esta ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.90 m con la calle de su ubicación; al sur: 24.20 m y colinda con Guillermo Colín Nava; al oriente: 35.00 m y colinda con la Sra. Juana Colín; al poniente: 35.00 m con Tomasa Colín y Porfirio Vásquez.

Se expide para su publicación en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción, por creerse con algún derecho, pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Mireya B. Alanís S.—Rúbrica.

2656.—11, 16 y 19 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 551/91, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble el cual se encuentra ubicado en lugar conocido como "Tlacoloya", municipio de Xalatlaco, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con lugar conocido como Encinal de la Loma; al sur: 99.36 m con camino; al oriente: 96.80 m con Luz Martínez; al poniente: 128.26 m con camino viejo a Coatepec, el cual tiene una superficie de 7.728.86 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintitres de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2657.—11, 16 y 19 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 554/91, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, sobre un inmueble el cual se encuentra ubicado en lugar conocido como "Barranca del Zorrillo o Bandeja de Tlatoloya", en la Loma de Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Isabel González; al sur: 161.00 m con Soledad Hernández de Gurria; al oriente: 61.00 m con Eugenia Rendón de Olazabal y Soledad Hernández de Gurria; al poniente: 30.00 m con barranca; al noroeste: 70.00 m con Guadalupe González; con una superficie de 10,975.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos, admitió la promoción y ordenó la publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintitres de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2658.—11, 16 y 19 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1453/91

Tercera Secretaría

MANUEL DAVILA RAMIREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno sin nombre, ubicada en Av. Cuauhtémoc No. 20, en el pueblo de Santa Catarina, municipio de Acolmán, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 17.20 m con carretera México-Teotihuacán y/o, avenida Cuauhtémoc; al sur: 17.20 m con Juan Galarza Ruiz; al oriente: 8.65 m con callejón Hermenegildo Galeana; al poniente: 8.65 m con Juan Galarza Ruiz; con superficie total de 148.78 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2674.—11, 16 y 19 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

El señor LEANDRO MORALES GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 815/91, diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Tezonco", ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 17.00 m colindando con Herminio Ramírez Campos; al sur: en 17.00 m colindando con Maura González Galicia; al oriente: 9.00 m y colinda con la calle de Pinos; al poniente: en 9.00 m y colinda con Maura González Galicia, con superficie aproximada de 153.00 m².

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2677.—11, 25 julio y 8 agosto

La señora MAURA GONZALEZ GALICIA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil, del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 896/91, diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Tezonco", ubicado en la población de San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 10.34 m colindando con Herminio Ramírez Campos, la segunda de 17.00 m colindando con Leandro Morales González; al sur: en 27.34 m colindando con la señora Carmen González Galicia; al oriente: en dos líneas, la primera de 9.00 m y colinda con Leandro Morales González, la segunda de 2.20 m colindando con la calle de Pinos; y al poniente: 11.20 m colindando con Jorge Martínez Ramírez, con una superficie aproximada de 153.20 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2677.—11, 25 julio y 8 agosto

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUITLAN
E D I C T O**

Expediente Núm. 1280/89

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1280/89, promovido por LIC. MARCO AURELIO MAGAÑA CISNEROS, en contra de MARIO TAPIA ALVARADO, el C. juez señaló las once horas del día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y uno, para la celebración del remate de primera almoneda, de un automóvil marca Volkswagen, modelo 1978, tipo Sedán, dos puertas, con número de motor hecho en México, serie número 1182077325, con Registro Federal de Automóviles número 4346795, placas de circulación 457 DEX del Distrito Federal, color beige, valuado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito de dicha suma, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y se fije un aviso en los estrados, y se dé a los dos días del mes de julio de 1991. Dove.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 319-A1.—11, 16 y 19 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 219/640/91, LUCIA CASTRO ANZASTIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Metzapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.50 m con Benjamín Castro Anzastiga; sur: 14.50 m con privada; oriente: 17.50 m con Andrés Castro Anzastiga; poniente: 17.50 m con Lucía Castro Montes de Oca; superficie aproximada: 253.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2679.—11, 16 y 19 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5493/91, WENCESLAO PRADO VALDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 7-A, en Santiago Miltepec; Méx., municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 27.70 m y 32.80 m con Teresa González y Angel Ramírez, al sur: 16.10 m, 10.00 m y 30.30 m con Magdalena Prado, calle Nicolás Bravo y con kinder; al oriente: 35.15 m y 32.50 m con kinder y Felipa Castillo, al poniente: 13.55 m, 28.50 m y 25.70 m con Magdalena Prado, Encarnación González y Teresa González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2682.—11, 16 y 19 julio.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 4543/91, IGNACIA GARCIA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara S/N, en San Lorenzo Tepatlitlán, Méx., municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 71.25 m con Elías Gutiérrez, al sur: 63.20 m con Elías Gutiérrez, al oriente: 55.10 m con Elías Gutiérrez, al poniente: 56.40 m con Gloria Albarrán.

Superficie aproximada de: 3,224.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2682.—11, 16 y 19 julio.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 5492/91, MARIA DE LA LUZ FLORES SANTAMARIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Arizcoreta S/N, barrio de La Teresona, en Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.30 m con Eulogio Fuentes, al sur: 20.85 m con Mercedes Téllez, al oriente: 26.00 m con Mauricio Sierra Sierra, al poniente: 26.00 m con el Padre Telésforo Olivares.

Superficie aproximada de: 508.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de junio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2682.—11, 16 y 19 julio.

2682.—11, 16 y 19 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 391/91, MATEO DE LA CRUZ CAMARILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.50 m con calle sin nombre (privada), sur: 15.50 m con Genaro Ramírez, oriente: 50.00 m con Artemio Orihuela Juárez, poniente: 50.00 m con J. Luis Torres Díaz.

Superficie aproximada de: 775.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 17 de junio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2682.—11, 16 y 19 julio.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 393/91, GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 31.00 m con Librado Hernández Bureos, sur: 31.00 m con Pablo Medina, oriente: 12.00 m con Genaro Ramírez, poniente: 12.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 378.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de junio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2682.—11, 16 y 19 julio.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 431/91, YGLANDA ESCAMELIA JURADO DE EL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 35.00 m con Graciela Hernández Vázquez, sur: 32.00 m con Luis Hernández de Rubio y Alfonso Hernández, oriente: 9.00 m con Juan Sabino, poniente: 9.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 343.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 2 de julio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2682.—11, 16 y 19 julio.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 412/91, HILARIO MORALES NEGRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 38.00 m con Rosendo Reyes Vera, sur: 37.90 m con Amada Bureos Salazar, oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con Río de las Aves de Pachuca.

Superficie aproximada de: 380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 2682.—11, 16 y 19 julio.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 413/91, RICARDO AVILA DECARO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.08 m con Cenón Avila, sur: 18.15 m con Asunción Avila de Martínez, oriente: 12.70 m con calle Galeana, poniente: 12.15 m con Cirilo Alan García.

Superficie aproximada de: 249.92 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 25 de junio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 428/91, GRACIELA HERNANDEZ DE DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 22.00 m con Jorge Hernández M., sur: 22.00 m con Alejandro Hernández M., oriente: 9.00 m con Jorge Hernández M., poniente: 20 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 198.00 m². de terreno y 24.00 m². de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10. de julio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio

Exp. 438/91 RICARDO AVILA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Pedro de Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 13.90 m con Av. Insurgentes; sur: 13.90 m con Lorenzo Morán; oriente: 24.00 m con Aurelio Cadenas Cedillo; poniente: 24.00 m con Ricardo Zamora Cárdenas.

Superficie aproximada de: 332.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 1 de julio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 455/91, MAGDA NAVARRO DE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 66.97 m con calle sin nombre; sur: 67.42 m con María Domínguez; oriente: 114.77 m con Carmela Domínguez; poniente: 114.88 m con Roberto Domínguez.

Superficie aproximada de: 7,715.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 545/91, ANTONIO QUENEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Félix y Catalina Bureos Flores; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Raúl García Ortiz; poniente: 20.00 m con Gaudencio Gómez Hdez.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango México, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 546/91, ANTONIO QUENEL HDEZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con Juana y Antonia Bureos; sur: 20.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con Antonio Quenel Hdez., poniente: 20.00 m con Cirilo Vargas.

Superficie aproximada de: 400.00 m². de terreno, 20.00 m². de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango México, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 429/91, MA. LUISA HERNANDEZ DE RUBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.20 m con Alejandro Hernández M., sur: 25.50 m con callejón sin nombre, oriente: 15.30 m con Alfredo Hernández V., poniente: 13.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 368.70 m². de terreno y 24.00 m². de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10. de julio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 432/91 MA. DE LA CRUZ LOBATÓN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 36.50 m con Roberto Parra, sur: 36.50 m con Jorge Hernández Montes, oriente: 15.82 m con Juan Sabino, poniente: 17.82 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 603.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10. de julio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio

Exp. 433/91, RUBEN HERNANDEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Marcos, municipio de Zumpango, mide y linda; norte: 36.50 m con María de la Cruz Lobatón Hernández, sur: 22.00 m con Alejandro Hernández, 15.50 m con Graciela Hernández Vázquez, oriente: 18.65 m con Sabino Ortiz, poniente: 14.38 m con calle sin nombre, 9.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 581.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10. de julio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 430/91, CARLOS RUBIO HERNANDEZ Y ALBERTA RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.05 m con Alejandro Hernández, 1.00 m con Ma. Luisa Hernández de Rubio, sur: 13.00 m con callejón sin nombre, oriente: 15.30 m con Alfredo Hernández, poniente: 7.95 m con Ma. Luisa Hernández de Rubio, 6.50 m con Ma. Luisa Hernández de Rubio.

Superficie aproximada de: 179.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10. de julio de 1991.—El C. Registrador de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS

Exp. 209/91, MARGARITO MONDRAGON ALCANTARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Rafael, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linderos: norte: 19.00 m con Fernando Ramírez; sur: 19.00 m con calle San Rafael; oriente: 39.00 m con Jorge Ramírez Sánchez; poniente: 39.00 m con Ismael Torres Guerra.

Superficie de: 741.00 m², construo. 137.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 218/91, RAUL PLATA ROCHA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena, Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linderos: norte: 52.00 m con Fernando Plata Chaparro; sur: 52.00 m con camino a San Isidro; oriente: 33.00 m con carretera Temascalcingo-Acombay; poniente: 33.00 m con calle.

Superficie: 1,716.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 239/91, FERNANDO RAMÍREZ DUBLAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlaxiotepec, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, Méx., mide y linderos: norte: 20.00 m con Rafael Valencia Mendez; sur: 20.00 m con carretera Atzacmulco-San Lorenzo; oriente: 36.20 m con Felipe González Cruz; poniente: 36.20 m con Feliciano López Alva.

Superficie: 724.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 240/91, SARA BECERRIL NIETO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atoyacillo, municipio de Atzacmulco, distrito de El Oro, Méx., mide y linderos: norte: 9.00, 3.20 y 31.00 m con José Nieto y Jesús Becerril Nieto; sur: 47.70 m con Jesús Becerril Nieto; oriente: 24.80, 29.60, 12.60, 43.00 y 16.00 m con Agustín Eleuterio y Quirino Martínez; poniente: 126.60 m con Juan de la Cruz Sánchez.

Superficie de: 6,635.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 241/91, GUILLERMO ZALDIVAR TREJO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Boshio, Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linderos: norte: 23.40 m con Mario Jiménez Rodríguez; sur: 23.40 m con Gabino Dorantes Castañeda; oriente: 12.80 m con calle; poniente: 12.80 m con Abundio Miguel.

Superficie de: 299.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCIINGO
EDICTOS

Exp. 766/91, INVERNADEROS SN. JOSE DE R.L. DE C. V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de La Cercada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 305.00 m con Jova Ruiz; sur: 172.00 m con Vicente Martínez Delgado; oriente: 152.00 m con Jova Ruiz y Roberto Rubí; poniente: 347.00 m con más la barranca con el Río de las Flores.

Superficie aproximada de: 38,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 776/91, JACINTO ARIZMENDI PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 12.60 m con un camino vecinal; sur: 15.00 m con Ma. Encarnación Díaz Leal; oriente: 32.00 m con Guiselda Arzamendi Pérez; poniente: 32.00 m con Ana Ma. Cotero Díaz Leal.

Superficie aproximada de: 363.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. 748/91, ESTELA AGUILAR RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia Esq. Morelos S/N, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linderos: norte: 16.20 m con Victoria Ruiz González; sur: 16.10 m con Avenida Morelos; oriente: 9.93 m con Flores Molina; poniente: 9.93 m con Avenida Independencia.

Superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melina Martínez Alva.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 749/91, AZAEL RUIZ CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Manga Grande", municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linderos: norte: 198.00 m con Gabriel Betancourt; sur: 198.00 m con camino viejo a Toluca; oriente: 253.00 m con Pedro Bustamante; poniente: 253.00 m con Elías Bustamante.

Superficie aproximada de: 50,095 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melina Martínez Alva.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Exp. 3191/91, JESUS PEREZ ESPINOSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín Ahuacalco, municipio de Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linderos: norte: 8.00 m con calle; sur: 8.00 m con lote 4; oriente: 15.00 m con lote 1; poniente: 15.00 m con lote 8.

Superficie aprox.: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 5 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

2682.—11, 16 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 264/91, DELFINO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 38.50 m con David García; sur: 37.96 m con María Guadalupe García Flores; oriente: 35.30 m con Delfino Pérez Mendoza; poniente: 33.25 m con una calle vecinal.

Superficie aprox.: 1,310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 01 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2682.—11, 16 y 19 julio

Exp. 283/91, IGNACIO VIEYRA ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: con dos quebradas la primera mide 16.25 y la segunda quebrada mide 100.00 m y linda con los señores Tomás Odilón y Eugenio Mateo Orta; sur: dos quebradas la primera mide 122.25 m y la segunda 7.00 m con presa; oriente: con dos quebradas la primera mide 64.00 m y la segunda 100.00 m y linda con Bernabé González y Tomás Odilón; poniente: dos quebradas la primera mide 99.00 m y la segunda mide 7.15 m y linda con presa y Jorge Vieyra.

Superficie aprox.: 5,200.76 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 08 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2682.—11, 16 y 19 julio.

Exp. 284/91, IGNACIO RAMIREZ GARCIA para sí y para los señores OSCAR MEJIA ANGELES, JAVIER MEJIA ANGELES, FELIX ESCOBAR ROMERO, ANTONIO GONZALEZ REYES, J. LUZ LAZARO SANTOS ANGELES, ELIZABETH CRISTINA MARTINEZ RODRIGUEZ, MAURO GODINEZ HERNANDEZ, EULOGIO NAVA LOPEZ, ODILON RICARDO CATALINA, ELEUTERIO SOLTERO SANCHEZ, JUAN LOPEZ DIEGO, JOSE VENANCIO MONTES DE OCA, FELIX BECERRIL GONZALEZ, J. I. ELEAZAR SANCHEZ FERRER, ROSA MARIA TORRES DUARTE, RUBEN DIAZ MALVAEZ, MA. E. GUILLERMINA CHAVEZ ROSAS, AURELIO SOLTERO RUIZ TEODORO DEL RIO MEJIA, JUAN SANCHEZ ARCINIEGA, JOSE SUAREZ ORTEGA, ANGEL SANCHEZ VALDEZ, LUIS MARTINEZ FLORES, MA. TERESA GALVAN SANCHEZ, SILVESTRE ABELINO DIAZ MALVAEZ, GABINO MARTINEZ ENRIQUEZ, JESUS MONTOYA GALLEGOS, BERNARDINO GONZALEZ GUTIERREZ Y MA. DOLORES GOMEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, La Cabeza, municipio de Ixtlahuaca, México, y distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Roberto Arauz Saldivar y María de Jesús Reyes Torres; al sur: en dos líneas una de 61.50 m con camino vecinal y otra de 22.00 m con el mismo vendedor; al oriente: en dos líneas una de 53.50 m con el señor Martín Tirzo Gutiérrez Reyes y otra de 26.00 m con el mismo vendedor; al poniente: 73.00 m con Esteban y Leopoldo Reyes Santos.

Superficie aproximada de: 5,826.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 08 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2682.—11, 16 y 19 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 208/599/91, MARIA DEL CARMEN LLORIENTE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Fé Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: sin medida por ser triangular; sur: 13.80 m con Gabriel Morales Escobedo; oriente:

43.50 m con Dimas Gabriel Morales Beltrán; poniente: 45.50 m con camino sin nombre; superficie aproximada de: 299.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 1 de julio de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 2683.—11, 16 y 19 julio

INMOBILIARIA AHUACATLAN, S.A. DE C.V.

VALLE DE BRAVO, MEXICO.

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los socios de INMOBILIARIA AHUACATLAN, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la casa marcada con el número 201, de la calle de Vergel, en Valle de Bravo, Estado de México, el próximo 27 de julio de 1991, a las 11:00 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

I. Discutir, aprobar o modificar el informe del Administrador Único, desde la fecha de constitución de la empresa, al 31 de diciembre de 1990, de acuerdo a lo que dispone el artículo 172 de la ley.

II. Nombramiento de administrador único y comisario.

III. Emolumentos correspondientes al administrador único y comisario.

IV. Designación de la persona que lleve a cabo los acuerdos de la asamblea.

Los informes del administrador único y del comisariado están a disposición de los accionistas en el domicilio de la empresa.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberá depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, antes de la hora fijada para la celebración de la asamblea.

Valle de Bravo, Estado de México, a 9 de julio de 1991.

El Administrador Único.—Rúbrica. 2659.—11 julio

MAR Y PASTA, S.A. DE C.V.

VALLE DE BRAVO, MEXICO.

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos y la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los socios de MAR Y PASTA, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la casa marcada con el número 201, de la calle Vergel, en Valle de Bravo, Estado de México, el próximo 27 de julio de 1991, a las 10:00 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

I. Discutir, aprobar o modificar el informe del consejo de administración, desde la fecha de constitución de la empresa al 31 de diciembre de 1990, de acuerdo a lo que dispone el artículo 172 de la ley.

II. Nombramiento del consejo de administración o administrador único en su caso y comisario.

III. Emolumentos correspondientes a los administradores y comisario.

IV. Designación de la persona que lleve a cabo los acuerdos de la asamblea.

Los informes del consejo y del comisariado están a disposición de los accionistas en el domicilio de la empresa.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, antes de la hora fijada para la celebración de la asamblea.

Valle de Bravo, Estado de México, a 9 de julio de 1991.

El Presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica. 2660.—11 julio

FE DE ERRATA

Del acuerdo publicado el día 8 de julio del año actual, en la Sección Primera, primera página, segunda columna, cuarto párrafo, décimo renglón

DICE:

bilidad en honorarios, especialidad y funciones, conforme

DEBE DECIR:

bilidad en honorarios, especialidad y funciones, conforme

En la página dos, segunda columna ARTICULO TERCERO, séptimo renglón

DICE:

dad en honorarios, especialidad y funciones, conforme lo

DEBE DECIR:

dad en honorarios, especialidad y funciones conforme lo

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION